



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Administración

## Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales

*Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la actualización del Plan Local de emergencia por Incendios Forestales del término municipal (PLEIF) de Baza.

SEGUNDO: Someter el expdte. a información pública por un plazo de 20 días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales las personas interesada podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente del PLEIF estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Baza y en el Portal de Transparencia

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baza a 12 de julio de 2024, El Alcalde- Presidente: Fdo. Pedro Justo Ramos Martínez.